

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

0611

00012

EDDY VITERI GARCES
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de DEL VALLE METALCAST FOUNDRY S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de noviembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de DEL VALLE METALCAST FOUNDRY S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a 13 FEB. 2004


Dr. Eddy Viteri Garcés

SLA/lmg.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo segundo de la presente Resolución número 04 Q.I.J. 0611 dictada por el Señor Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías el trece de febrero del dos mil cuatro, con esta fecha queda inscrita la escritura de constitución de la Compañía DEL VALLE METALCAST FOUNDRY S.A. , otorgada el veintiuno de noviembre del dos mil tres junto con la indicada Resolución en el Registro Mercantil , bajo el número 2181 del Repertorio.

Viernes, 23 de Julio del 2004, 15:20:28

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR

[Handwritten signature]
Dr. Galo León Ch.
REGISTRADOR